

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Ref: Expediente No. NC2017/0008229.

**Solicitud de registro de Patente de Invención denominada “UN
MEDIO LEGIBLE POR COMPUTADOR Y SISTEMA PARA UNA
EJECUCIÓN EXTERNALIZADA DEL EDITOR DE MÉTODO DE
ENTRADA”**

Solicitud PCT No. PCT/US2016/016238

Solicitante: MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC.

Luz Helena Adarve, identificada como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderada de **MICROSOFT TECHNOLOGY LICENSING, LLC**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio No. **12990** que fue notificado el 04 de septiembre de 2017.

1. Respecto a la Solicitud PCT

En el numeral 1 del oficio No. **12990** se presentan las siguientes observaciones sobre la solicitud PCT:

“Debe aclarar si la solicitud es capítulo I o capítulo II, toda vez que lo señalado en el petitorio no coincide con la publicación internacional”

Sobre la anterior observación se aclara que la solicitante presentó solicitud de examen preliminar internacional el 01 de julio de 2016 de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II del tratado PCT (la solicitud es Capítulo II).

2. Respecto al Título de la solicitud

En el numeral 2 del oficio No. **12990**, se presentan las siguientes observaciones sobre el título de la solicitud:

“El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque se está reclamando un medio legible por computador, por lo cual se sugiere al solicitante hacer la corrección necesaria”

Con el objetivo de superar esta objeción, es deseo del solicitante cambiar el título de la solicitud a:

“UN MEDIO LEGIBLE POR COMPUTADOR Y SISTEMA PARA UNA EJECUCIÓN EXTERNALIZADA DEL EDITOR DE MÉTODO DE ENTRADA”

3. Conclusión

Las aclaraciones presentadas y la modificación al título permiten superar completamente las objeciones realizadas a la solicitud, por lo cual cumple a cabalidad las exigencias establecidas por los artículo 26, 27 y 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del Examinador.

Petición

Solicito al Despacho que proceda a ordenar la publicación de esta solicitud.

Atentamente,



LUZ HELENA ADARVE GÓMEZ.

C.C 41.575.435 de Bogotá.

T.P. 14.884 C.S.J.

FJG

P-926